

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 5.796/2016

Proyecto de Actuación de "Proyecto de Actuación y Calificación Ambiental de un Centro de Recogida, Transporte y Almacenaje Temporal de Residuos procedentes de la Construcción-Demolición", en el paraje "La Calera", situado en Polígono 1, Parcela 148, del término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo, y promovido por "Excavaciones, Transportes y Áridos Alto Guadiato, SL", con CIF B-14.472.039.

Visto el Proyecto de Actuación presentado a tal efecto, por el Ingeniero Técnico de Minas, Don Carlos Estepa Almena con número de colegiado número 11.349.

Y visto el Informe Técnico Urbanístico emitido por el SAU ("Servicio de Arquitectura y Urbanismo Guadiato"), con fecha 24 de agosto de 2016, y con fecha de entrada en este ayuntamiento de 26 de agosto de 2016, y número de registro 6952, "Informe Técnico sobre Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable", y según los tramites recogidos en el artículo 42.1 de la LOUA, pro-

cede su admisión a trámite el meritado Proyecto de Actuación, previa apreciación de su utilidad pública o interés social por el Ayuntamiento, según lo establecido en el artículo 43.b de la citada Ley.

He Resuelto:

Primero. Admitir a trámite el Proyecto de Actuación y Calificación Ambiental de un "Centro de Recogida, Transporte y Almacenaje Temporal de Residuos procedentes de la Construcción-Demolición" en la parcela 148, del Polígono 1, paraje denominado "La Calera" de la localidad de Peñarroya-Pueblonuevo.

Segundo. Acordar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, abriendo periodo de información pública por periodo de veinte días desde la publicación del mismo.

Tercero. Dar traslado al solicitante del contenido del presente, con expreso llamamiento a los propietarios que pudieran resultar afectados.

Cuarto. Remitir, una vez cumplido el trámite anterior, el expediente a la Consejería competente en materia de Urbanismo para que emita informe.

Peñarroya-Pueblonuevo, a 17 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.